

# FINANZAS

## PARA MORTALES



Presenta

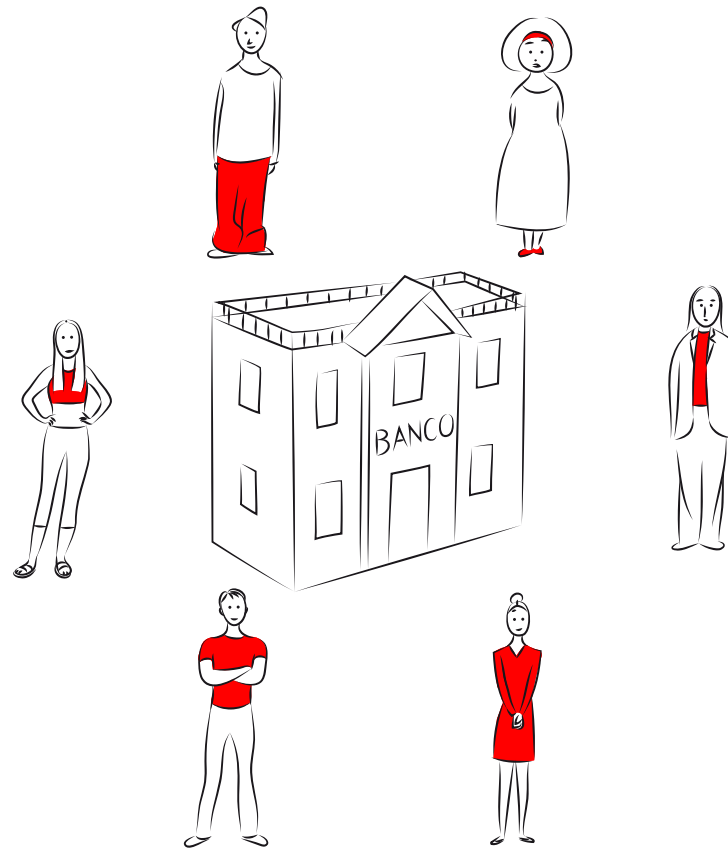
# *Tú y tus cuentas bancarias*



FINANZAS PARA MORTALES

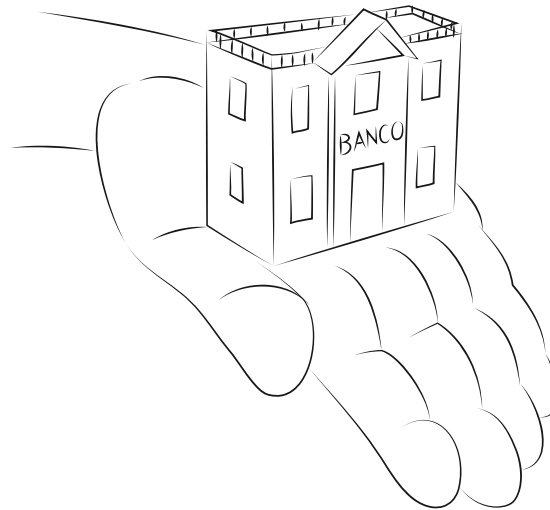
## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus cuentas bancarias*

Hoy todo el mundo posee una cuenta bancaria,  
generalmente una cuenta corriente.



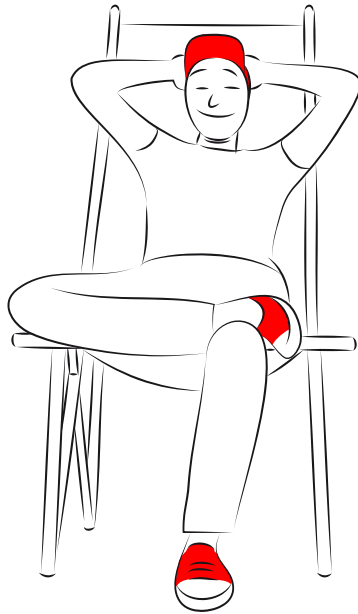
## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus cuentas bancarias*

Las cuentas corrientes también se llaman depósitos a la vista, porque el dinero está siempre accesible, es decir, puedes disponer de él en cualquier momento.



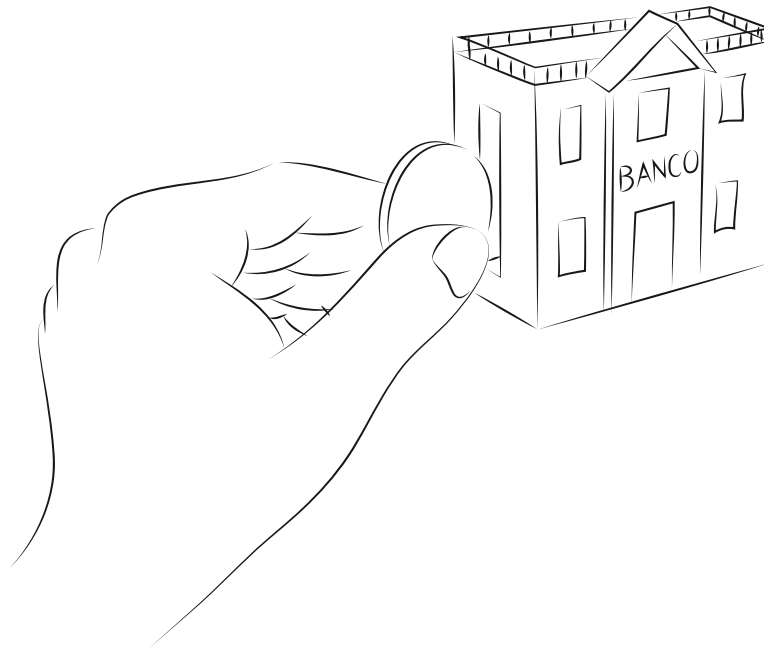
## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus cuentas bancarias*

Generalmente, las cuentas corrientes nos hacen la vida más fácil: podemos domiciliar los pagos y gastos mensuales (como la luz, el teléfono, el gas...), hacer transferencias bancarias, tener domiciliada nuestra nómina o los ingresos que recibamos, consultar su estado a través de internet...



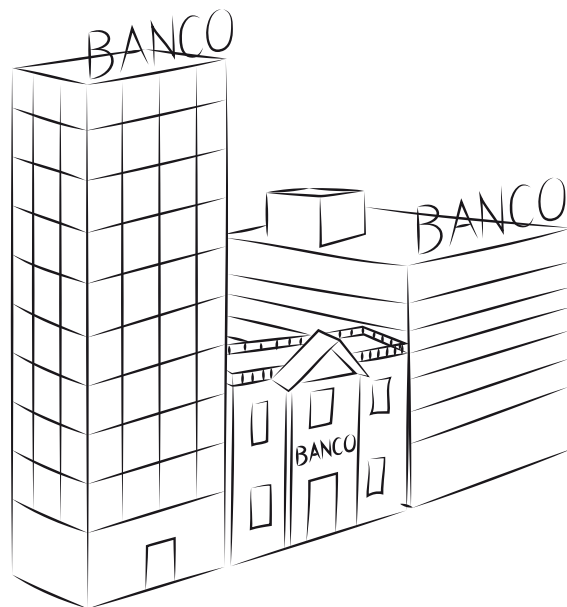
## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus cuentas bancarias*

Sin embargo, disponer de una cuenta corriente no es gratuito... nos cobrarán algunas comisiones.



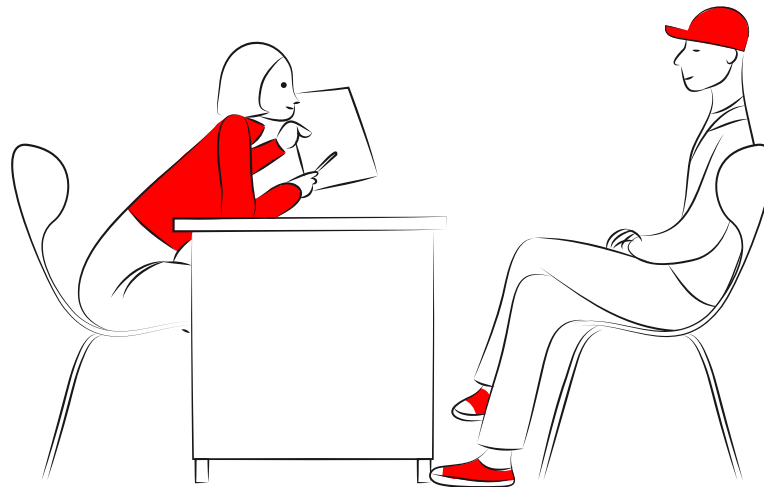
## ¿QUÉ HAY QUE HACER PARA ABRIR UNA CUENTA BANCARIA?

Lo primero que tenemos que hacer es elegir en qué entidad bancaria queremos abrir la cuenta. No todas las entidades son iguales. Los servicios, las comisiones y los intereses pueden variar de una entidad a otra. Por ello es importante comparar antes de elegir.



## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus cuentas bancarias*

Lo mejor es acudir a una oficina y conocer personalmente las características que ofrecen, aunque también puedes informarte en la **web del Banco de España** para comparar los costes.





## ¿QUIÉN PUEDE ABRIR UNA CUENTA?

Cualquier persona física o jurídica puede abrir una cuenta, aunque la entidad tiene el derecho a rechazar la solicitud.

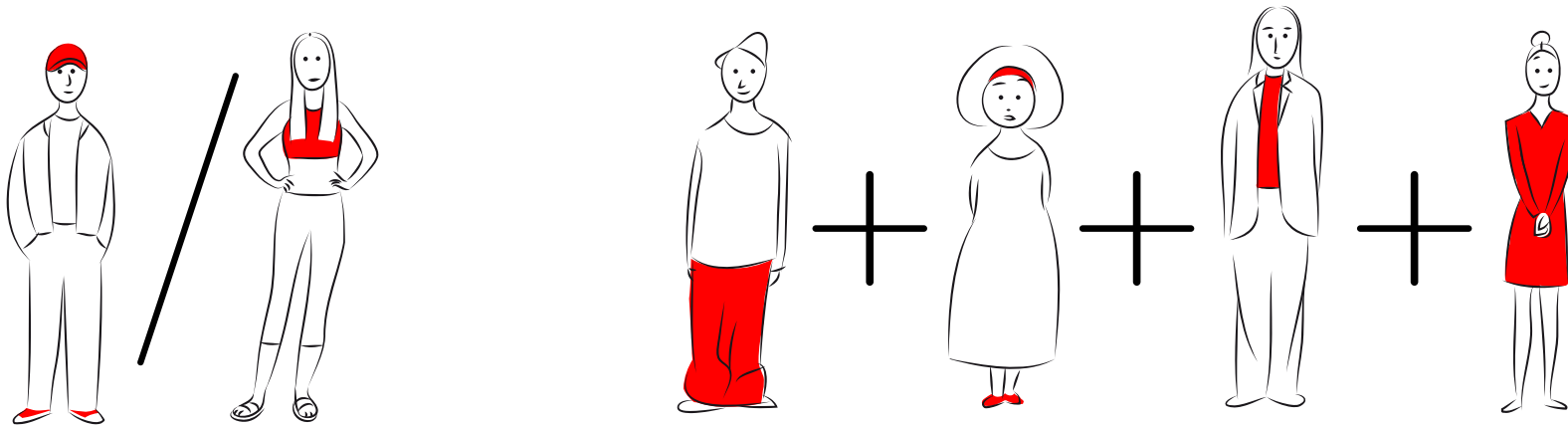
Existen cuentas individuales, que tienen un único titular.

Y cuentas colectivas si tienen dos o más titulares.



## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus cuentas bancarias*

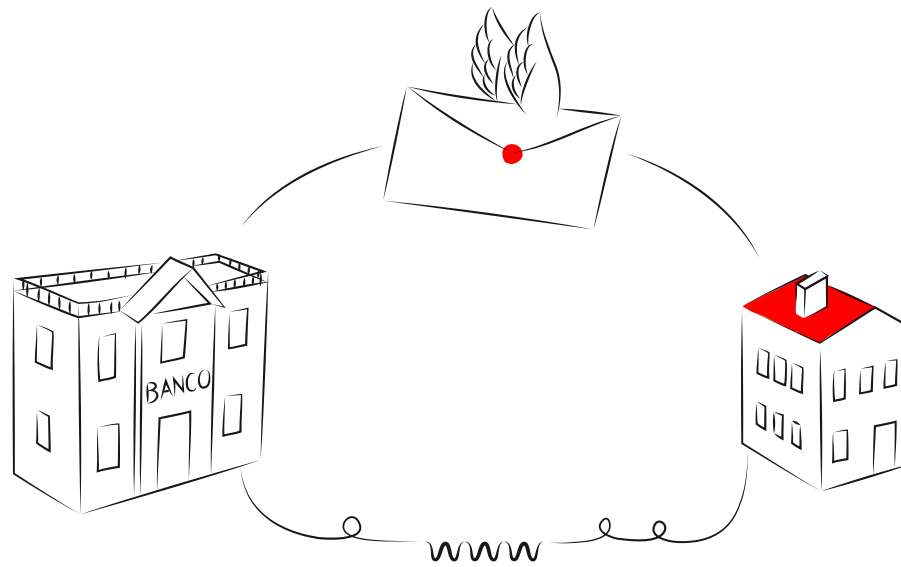
Las cuentas colectivas pueden ser indistintas, cuando solo se requiere la firma de un titular para retirar el dinero; o cuentas conjuntas cuando se necesita la firma de todos los titulares.



## EL EXTRACTO

El extracto es el documento que te envía tu entidad bancaria con información de los movimientos de tu cuenta.

Normalmente el extracto es mensual, y el envío se hace por correo o por e-mail. Pero cada vez más, el saldo se consulta directamente en la página web, a la que accedes con tu clave personal.



## ¿QUÉ ELEMENTOS TIENE UN EXTRACTO?

1 **El titular**  
que es la persona a cuyo nombre  
está abierta la cuenta

2 **La fecha** en la  
que se emite  
el extracto

MIBANCO

TITULAR: **Raúl Ordóñez Valiente**  
Nº CUENTA CORRIENTE: XXXX XXXX XX XXXXXXXXXXXX


ESTADO DE CUENTA AL: **31/05/2013**  
SALDO ANTERIOR: **337,7 Euros**

Fecha	Fecha de valor	Concepto	Importe	Saldo
25-05-2013	25-05-2013	Recibo teléfono	-12,25 Euros	325,45 Euros
27-05-2013	27-05-2013	Cargo compra	-35,00 Euros	313,20 Euros
28-05-2013	30-05-2013	Ingreso cheque	45,00 Euros	358,20 Euros
30-05-2013	30-05-2013	Nómina	975,68 Euros	1333,88 Euros
31-05-2013	31-05-2013	Reintegro cajero	-60,00 Euros	1273,88 Euros
			<b>Saldo</b>	<b>1273,88 Euros</b>

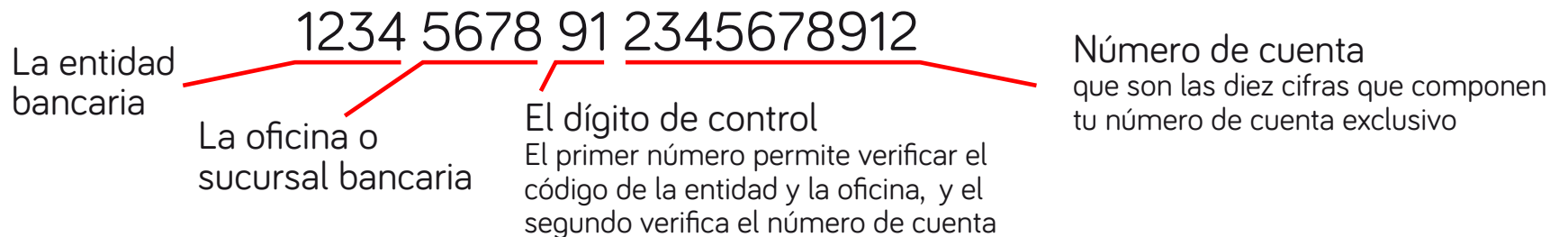
3 **El saldo anterior**  
que es el saldo de la cuenta  
en el anterior recibo emitido

## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus cuentas bancarias*

### 4 El número de cuenta o código de cuenta corriente –escrito CCC–: que es el número de identificación de la cuenta.

 MIBANCO	TITULAR: <b>Raúl Ordóñez Valiente</b>	Nº CUENTA CORRIENTE: <b>XXXX XXXX XX XXXXXXXXXXXX</b>	ESTADO DE CUENTA AL: <b>31/05/2013</b>	
			SALDO ANTERIOR: <b>337,7 Euros</b>	
Fecha	Fecha de valor	Concepto	Importe	Saldo
25-05-2013	25-05-2013	Recibo teléfono	-12,25 Euros	325,45 Euros
27-05-2013	27-05-2013	Cargo compra	-35,00 Euros	313,20 Euros
28-05-2013	30-05-2013	Ingreso cheque	45,00 Euros	358,20 Euros
30-05-2013	30-05-2013	Nómina	975,68 Euros	1333,88 Euros
31-05-2013	31-05-2013	Reintegro cajero	-60,00 Euros	1273,88 Euros
			<b>Saldo</b>	<b>1273,88 Euros</b>

se trata de un conjunto de 20 dígitos que responden a:



Tienes que tener en cuenta que el código de cuenta corriente o CCC está siendo sustituido por el IBAN (International Bank Account Number), que añade un código internacional al código de cuenta corriente.

## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus cuentas bancarias*

5 Y por último, **los movimientos de la cuenta**, con indicación de la fecha, fecha de valor, concepto, importe y saldo tras cada operación.

Fecha	Fecha de valor	Concepto	Importe	Saldo
25-05-2013	25-05-2013	Recibo teléfono	-12,25 Euros	325,45 Euros
27-05-2013	27-05-2013	Cargo compra	-35,00 Euros	313,20 Euros
28-05-2013	30-05-2013	Ingreso cheque	45,00 Euros	358,20 Euros
30-05-2013	30-05-2013	Nómina	975,68 Euros	1333,88 Euros
31-05-2013	31-05-2013	Reintegro cajero	-60,00 Euros	1273,88 Euros
			<b>Saldo</b>	<b>1273,88 Euros</b>

La **fecha** se corresponde con el día en que se ha realizado la operación.

La **fecha de valor** se corresponde con la fecha en la que la operación es efectiva. Ten en cuenta que la fecha de la operación puede no coincidir con la fecha de valor.

El **concepto** recoge una referencia de la operación realizada.

El **importe** es la cantidad retirada o ingresada en la cuenta. Cada banco utiliza una forma de expresarlo, por ejemplo con un signo negativo cuando se retira dinero.

El **saldo** es la cantidad resultante en la cuenta después de cada operación.

6 Al final del extracto aparece el **saldo final**, que es la cantidad resultante en la cuenta en la fecha del extracto.

## CONSEJOS ÚTILES

1

Tienes derecho a conocer toda la información bancaria sobre la apertura, cierre y gestión de tu cuenta, y a retirar el dinero ingresado en cualquier momento. Solicita esta información al banco antes de decidirte.

2

El banco no puede modificar las comisiones que te cobra sin comunicártelo. Generalmente, debe comunicártelo por escrito dos meses antes de la fecha de aplicación.

3

Para retirar dinero de una cuenta corriente o hacer un pago, debes siempre disponer de dinero suficiente. Aunque algunas entidades pueden anticiparlo, si así se lo habéis acordado previamente, es preciso confirmarlo para evitar sorpresas.

4

Si decides cancelar tu cuenta, debes solicitarlo expresamente. Además, recuerda que suelen existir gastos por cancelación. Tenlo en cuenta y prevé una pequeña provisión de fondos.

## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus cuentas bancarias*

**5**

La entidad financiera también tiene derecho a cancelar una cuenta, principalmente por falta de movimientos en ella cuando el saldo es muy bajo.

**6**

Si observas cualquier anomalía en el extracto de tu cuenta, debes reclamar inmediatamente en el banco. Para ello es importante que conserves los extractos.

**7**

Puedes autorizar a otra persona para actuar sobre tu cuenta bancaria. Aunque podrá hacer ingresos en la cuenta, pero nunca cargos.

**8**

La fecha en la que se realiza una operación (por ejemplo, ingresar un cheque) no siempre corresponde con la fecha de valor (cuando se hará efectivo).  
Revisa siempre estas condiciones con tu entidad bancaria.

**9**

Recuerda que la cuenta corriente no es un producto pensado para ahorrar, pues los intereses suelen ser muy bajos. Si quieres ahorrar, existen otros productos más adecuados.



## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus cuentas bancarias*

### PON A PRUEBA LO QUE SABES

Raúl es un joven colombiano que ha llegado a España hace unos meses. Ha encontrado un empleo como recepcionista en un hotel y le han solicitado el número de cuenta para transferirle mensualmente la nómina.

Hasta el momento, Raúl no tenía cuenta bancaria en España y acude a un banco cercano para informarse... Allí descubre la comodidad de disponer de una cuenta corriente pues le permite realizar operaciones que de otro modo tendría que hacer personalmente.

Pero **¿cuál de las siguientes afirmaciones NO se ajusta a la realidad de las cuentas corrientes?**

- a** Son productos recomendados para el ahorro.
- b** Permite realizar transferencias a cualquier otra cuenta bancaria.
- c** Puedes disponer del dinero siempre que lo necesites.
- d** Puedes consultar el estado de tu cuenta a través de internet.

En la entidad bancaria le han dicho a Raúl que próximamente todas las cuentas bancarias dispondrán de un número IBAN.

**¿A qué se refieren?**

- a** Es una nueva medida de seguridad que los bancos incorporarán en breve.
- b** Se trata de un código para consultar la cuenta por internet.
- c** Se trata de un código de números aleatorios para retirar dinero de los cajeros.
- d** Es un código internacional para identificar las cuentas bancarias.

# FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus cuentas bancarias*

## PON A PRUEBA LO QUE SABES

La hermana de Raúl, recién llegada a España, también quiere abrir su cuenta bancaria. Han ido al banco a consultar las distintas posibilidades y finalmente optan por abrir juntos una cuenta indistinta.

**¿Qué quiere decir?**

- a** Solo uno de ellos podrá ingresar o retirar dinero de la cuenta.
- b** Tanto Raúl como su hermana podrán retirar e ingresar dinero de la cuenta.
- c** Solo podrán ingresar dinero con la firma de ambos.
- d** Raúl es el titular y su hermana está autorizada.

## SOLUCIONES

- 1**
- a. Correcto. Las cuentas bancarias o depósitos a la vista no son buenos productos de ahorro pues ofrecen bajos intereses.
  - b. Incorrecto. Con una cuenta corriente puedes realizar transferencias tanto a otras cuentas propias como ajenas.
  - c. Incorrecto. La característica de una cuenta a la vista es precisamente que puedes retirar tu dinero en el momento en el que lo desees.
  - d. Incorrecto. A través de internet puedes conocer de forma actualizada el estado de tu cuenta.
- 2**
- a. Incorrecto. Se trata de un número de identificación no de seguridad.
  - b. Incorrecto. Las claves de acceso a internet no se relacionan con el código IBAN.
  - c. Incorrecto. Para hacer uso de un cajero se requiere el código PIN.
  - d. Correcto. Responde a las siglas International Bank Account Number.
- 3**
- a. Incorrecto. Tanto Raúl como su hermana podrán hacer movimientos en la cuenta, pues solo requiere la firma de uno de los titulares.
  - b. Correcto. Las cuentas con titulares indistintos requieren únicamente la firma de uno de los titulares.
  - c. Incorrecto. Cuando se requiere la firma de todos los titulares se trata de una cuenta conjunta.
  - d. Incorrecto. Ambos son titulares de la cuenta.

FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus cuentas bancarias*

## PARA SABER MÁS

La cuenta corriente

Cuentas bancarias

Depósitos

DESARROLLO PEDAGÓGICO:  
Fundación Sociedad y Educación

DISEÑO:  
KEN